







Señores que dijeron no: Llano y Páez. Sánchez Ruano. Figuerola. Mo-

Señores que dijeron sí: Balaguer. Fernández Vallín. Franco del Corral.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Madrazo). Se suspende esta discusión.

Abolición de la esclavitud. Leído este dictamen, y abierta discusión sobre la totalidad, dijo en contra

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Como supongo que S. S. tendrá un bastante que decir, quedará en el uso de la palabra

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

nifestado que no quieren la esclavitud, ¿por qué no se les ha de esperar? Prohibida la trata, que no existe ya en nuestras Antillas; hecha la declaración de que los que nacieron después del 18 de Setiembre de 1868 y los que nacieron en el sucesivo son considerados libres, y consignado que ninguno ha de morir esclavo, la abolición de la esclavitud está hecha.

Es preciso, además, considerar esta cuestión bajo el punto de vista del interés nacional, y ver si puede reemplazarse inmediatamente un trabajo con otro trabajo a fin de que Cuba, próspera, fértil y rica, no vaya a convertirse de repente en un montón de ruinas.

Es preciso considerar que no olvidáramos tampoco de que esa población no tiene hábitos sociales, no tiene hábitos siquiera de familia, y no se puede entregar a la libertad sin exponerse y exponerla a gravísimos males.

Respecto a la indemnización, tiene mucha razón el Sr. Romero Robledo; pero siendo esta un ofrecimiento de los que tienen esos esclavos, esto, que es muy loable para el proyecto de ley, no debe ser el único que se considere.

Respecto a los brazos útiles que quedan en la esclavitud, sostenía el Sr. Linarés que no hay motivo para los temores que yo indicaba, supuesto que la emancipación ha de ser gradual.

Respecto a la cuestión de la libertad por servicios hechos a la patria. También admito este método, pero digo lo mismo: que es preciso combinar uno y otro principio.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Estando designados los señores para preguntas e interpeleaciones, se va a consultar a las Cortes si se consagrarán a esto las horas de la mañana, y si a las tres empezarán las explicaciones del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

pietarios que no se los puede privar de una vez de todos sus siervos, y la sociedad podrá estar segura de que no se va a arrojar en ella de repente un gran número de seres que no tienen costumbres sociales ni de familia.

En cuanto al artículo referente a los 22 años, no dice que los libertos tengan más derechos que los hombres libres; el proyecto los libera del patronato del amo, pero no les da más derechos que a los hombres libres de la misma edad.

Respecto a la indemnización, tiene mucha razón el Sr. Romero Robledo; pero siendo esta un ofrecimiento de los que tienen esos esclavos, esto, que es muy loable para el proyecto de ley, no debe ser el único que se considere.

Respecto a los brazos útiles que quedan en la esclavitud, sostenía el Sr. Linarés que no hay motivo para los temores que yo indicaba, supuesto que la emancipación ha de ser gradual.

Respecto a la cuestión de la libertad por servicios hechos a la patria. También admito este método, pero digo lo mismo: que es preciso combinar uno y otro principio.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Estando designados los señores para preguntas e interpeleaciones, se va a consultar a las Cortes si se consagrarán a esto las horas de la mañana, y si a las tres empezarán las explicaciones del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

también a aquellos habitantes, la comisión no ha debido oponerse a ello. El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Estando designados los señores para preguntas e interpeleaciones, se va a consultar a las Cortes si se consagrarán a esto las horas de la mañana, y si a las tres empezarán las explicaciones del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES DE PALENCIA a la Coruña y de Leon a Gijón, ó del Noroeste de España.—Secretaría general.—No habiendo podido tener efecto por falta de representación del suficiente número de acciones la junta general ordinaria de señores accionistas convocada para el día 29 del actual, el Consejo de administración, en exacto cumplimiento de lo que previene el art. 37 de los estatutos, ha dispuesto convocarla para el día 4 de Junio próximo, a las dos de la tarde, en el domicilio social, calle Ancha de San Bernardo, núm. 34, principal.

COMPANIA DEL FERRO-CARRIL DE CORDOBA a Sevilla.—Paseo de Recoletos, núm. 9.—El Consejo de administración de esta Compañía tiene el honor de avisar a los señores accionistas que en la junta general celebrada el 23 del actual se ha acordado repartir un dividendo de rs. vn. 38 (francos 10) por acción, por saldo de las utilidades del ejercicio de 1869.

En su consecuencia los pagos se harán desde 1.º de Julio próximo, todos los días no feriados, de diez a dos de la tarde: En Madrid: oficinas de la Compañía, paseo de Recoletos, núm. 9.

En París: en el Crédito Moviliario francés. En Bruselas: casa de los Sres. Brugman & hijos. Los cupones deberán presentarse con facturas duplicadas, que se facilitarán en los puntos arriba indicados.

El reembolso de estas acciones se hará todos los días hábiles, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, desde 1.º de Julio próximo: En Madrid: oficinas de la Compañía, paseo de Recoletos, núm. 9.

LA TUTELAR—COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA de Seguros mutuos sobre la vida.—Dirección.—A consecuencia del cambio de Director que previas las formalidades prescritas por los estatutos sociales ha habido en esta Compañía, todos los señores imponentes que gusten pueden, con arreglo al art. 32 de los referidos estatutos, retirar sus capitales e intereses aunque no haya vencido el plazo de sus respectivos seguros.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez). Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

SANTOS DEL DIA. Santa Margarita, Reina, y Santos Crispino y Restituto, mártires.

OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 9 de Junio de 1870.

Temperatura máxima del aire, a la sombra (1862) 21,9. Idem mínima id. (1861) 8,8. Diferencia 13,1.

Temperatura máxima del aire, a la sombra (1862) 25,2. Idem mínima id. (1861) 41,8. Diferencia 16,6.

Temperatura máxima del aire, a la sombra (1862) 25,2. Idem mínima id. (1861) 41,8. Diferencia 16,6.

Temperatura máxima del aire, a la sombra (1862) 25,2. Idem mínima id. (1861) 41,8. Diferencia 16,6.

Presión barométrica máxima (1864) 716,58. Idem mínima (1866) 701,67. Diferencia 14,91.

Temperatura máxima a la sombra (1862) 21,9. Idem mínima id. (1861) 8,8. Diferencia 13,1.

Temperatura máxima del aire, a la sombra (1862) 25,2. Idem mínima id. (1861) 41,8. Diferencia 16,6.

Temperatura máxima del aire, a la sombra (1862) 25,2. Idem mínima id. (1861) 41,8. Diferencia 16,6.

Temperatura máxima del aire, a la sombra (1862) 25,2. Idem mínima id. (1861) 41,8. Diferencia 16,6.

Temperatura máxima del aire, a la sombra (1862) 25,2. Idem mínima id. (1861) 41,8. Diferencia 16,6.

DESPECHOS TELEGRÁFICOS recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el día 9 de Junio de 1870.

Temperatura máxima a la sombra (1862) 21,9. Idem mínima id. (1861) 8,8. Diferencia 13,1.

Temperatura máxima del aire, a la sombra (1862) 25,2. Idem mínima id. (1861) 41,8. Diferencia 16,6.

Temperatura máxima del aire, a la sombra (1862) 25,2. Idem mínima id. (1861) 41,8. Diferencia 16,6.

Temperatura máxima del aire, a la sombra (1862) 25,2. Idem mínima id. (1861) 41,8. Diferencia 16,6.

Temperatura máxima del aire, a la sombra (1862) 25,2. Idem mínima id. (1861) 41,8. Diferencia 16,6.

CAMBIO. Londres a 90 días fecha, 50-45 p. París a 3 días vista, 5-22 p.

PLAZAS DEL REINO. Daño. Benef. Alcabate. 118. Alcantara. 112 p. Almería. Murcia. 414 p.

BOLSAS EXTRANJERAS. Londres 8 de Junio.—Consolidados, 115 3/4 a 7/8. París 8 de Junio.—3 por 100, a 74-2 1/2.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES. Según los partes recibidos, ayer llovió en Murcia, S. Juan, Teruel y Victoria.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID. Según los partes remitidos en el día de ayer por la Intervención de Ingresos de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR. Carne de vaca, de 5200 a 5800 escudos arroba, y de 0212 a 0236 escudos libra.

PRECIO DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER. Cebada, a 2200 escudos fanega. Trigo vendido, 4.516 fanegas.

NOTA.—Reses degolladas ayer: 163 vacas, que hacen... 69.380 libras de peso. 431 carneros, que hacen... 2.592 idem.

ESPECTÁCULOS. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las nueve de la noche.—El postillon de la Rioja.—La isla de San Balandran.

TEATRO DE VERANO (Circo de Paul).—A las nueve de la noche.—Un pleito.—La flor de Andalucía.—El amor y el almuerzo.—El Infierno del Dante.

CIRCO Y TEATRO DE PRICE.—A las nueve de la noche.—Grandes y escogidos ejercicios ecuestres y gimnásticos, en que tomarán parte Avolo, la familia Huijino y Keith.—La gran pantomima Los bandidos de la Calabria.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media de la noche.—Función 25 de abono.—Turno 1.º impár.—La coper bñña en cuatro actos Barba arca.